

Oficio No. AFBG/0188/2022

**Dr. Frank Ramírez Marín**  
**Coordinación Regional del AFBG**  
**Veracruz**  
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció **en el 3er Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 10 de agosto, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN**  
**Experiencia Educativa: Pensamiento crítico para la**  
**solución de problemas**

PROGRAMA EDUCATIVO	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Enfermería /Veracruz	4	1	IOD	Benigno Octavio Pascual Ramírez	Designado
Administración de empresas/ Veracruz	4	3	IOD	Liliana Simón Lara	Designada
Administración de empresas/ Veracruz	4	4	IOD	Héctor Macario Bueno Díaz	Designado
Administración de empresas turísticas/Veracruz	4	1	IOD	Liliana Simón Lara	Designada
Administración de empresas turísticas/Veracruz	4	2	IOD	Héctor Macario Bueno Díaz	Designado
Tecnologías de la información en las organizaciones/ Veracruz	4	1	IOD	Sin Solicitantes	Vacante



Ing. Química/ Boca del Río	4	3	IOD	Sin Solicitantes	Vacante
Contaduría/Boca del Río	4	1	IPP	Sin Solicitantes	Vacante

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles a partir de la fecha de contratación, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. **La contratación de estas asignaciones surtirán efecto a partir del 15 de agosto y de acuerdo al horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
**Agosto 12 de 2022**

  
**Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales**  
Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo